Ocaña Evoluciona con vos | GOBIERNO MUNICIPAL | SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION No. 1608

(14 DIC. 2022)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL No.005 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-135 de fecha 01 de abril de 2022, se contrató con la Junta de Acción Comunal del Barrio Betania con NIT 900.005.309-8 propietarios de la emisora comunitaria Sabrosa Stéreo, representada legalmente inicialmente por el señor Alfredo Santiago Montagut, con el objeto de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIFUSIÓN DE ESPACIOS PERIODÍSTICOS CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER LAS POLÍTICAS, ESTRATEGIAS DE FINANZAS PÚBLICAS Y LAS EJECUCIONES QUE SE REALIZAN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA EMISIÓN DE MENSAJES INSTITUCIONALES PARA LA PROMOCIÓN DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES, PROCESOS DE COBRO COACTIVO Y DE LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL A TRAVÉS DE UNA EMISORA RADIAL, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, en un plazo de doscientos setenta (270) días calendario, contados a partir del 01 de abril de 2022 al 29 de diciembre de 2022, por valor de VEINTICUATRO MILLONES PESOS ($24.000.000) MONEDA CORRIENTE, los cuales se cancelarán en ocho (08) pagos cada uno por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.666.400) MONEDA CORRIENTE, con corte a fin de los meses abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022 y un último pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($2.668.800) MONEDA CORRIENTE, con corte al día 29 de diciembre de 2022.

Que se realizó el cambio en la designación del representante legal y por lo tanto, actualmente la representante legal es la señora ROSA ROBLES ORTIZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.328.126 expedida en Ocaña, presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Betania con NIT 900.005.309-8 y representante legal de la emisora comunitaria SABROSA STEREO, según informes de supervisión y certificados de cumplimiento contractual expedidos por el Secretario de Hacienda Municipal, cumplió con el servicio del 01 de junio de 2022 al 30 de noviembre de 2022 y con los requisitos exigidos para el pago correspondiente.

Que es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar del tercer al octavo pago (meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022), del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG-135 de fecha 01 de abril de 2022.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar del tercer al octavo pago a nombre de la emisora comunitaria SABROSA STEREO NIT 900.005.309-8, representada legalmente por la señora ALBA ROSA ROBLES ORTIZ, presidenta de la Junta de Acción Comunal del Barrio Betania, por concepto de servicios prestados a la Administración Municipal durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, según contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.SG-135 de fecha 01 de abril de 2022, por valor de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($15.998.400) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el pago con cargo al Rubro 2.3.2.02.02.009.45.011 FORTALECIMIENTO DE SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DE VARIAS ESTRATEGIAS PARA MANTENER LA ESTABILIDAD ECONÓMICA DEL ENTE TERRITORIAL, del presupuesto de la actual vigencia fiscal de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ocaña, a los 14 DIC. 2022

CUMPLASE

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña